RESOLUCIÓN No 20262400126604 DEL 2026-06-30

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

La secretaria de la Mujer (E) del municipio de Popayán, por Decreto No. 20251000001425 del 30 de abril de 2025, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el decreto de delegación 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y las consagradas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con la persona jurídica JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S., representada Legalmente por la señora DELSY JANNETH LUNA PEÑA identificada con cédula de ciudadanía número 25.285.186; el contrato de suministro No. 20261800024437 de 26 de mayo de 2026.

SEGUNDO: Que el contrato resultante tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR EL MATERIAL PUBLICITARIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", "DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN" Y "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA".

TERCERO: Que el día 30 de junio de 2026, se suscribió el modificatorio No. 1 al contrato No. 20261800024437 de 26 de mayo de 2026, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en mención.

CUARTO: Que el objeto y condiciones de las pólizas que ampara el contrato son las siguientes:

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20261800024437 DE 2026 , CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR EL MATERIAL PUBLICITARIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE

RESOLUCIÓN No 20262400126604 DEL 2026-06-30

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA.
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA ACLARAR EL TEXTO CORRECTO DE LOS ANEXOS 1 Y 2: " SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO AL MODIFICATORIO NO. 01 EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026 MODIFICANDO ASI LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES."

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
		DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA dd/mm/aa)**
CUMPLIMIENTO	$ 5.042.107,80	30/06/2026	28/02/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 7.563.161,70	30/06/2026	28/02/2027
POLIZA No.	C-100116726 ANEXO 3	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**SEGUROS MUNDIAL**

QUINTO: Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes, así:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	bO1FxiMdwcNcdxOpf/13A==		
Número de póliza	100116726	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	01/07/2026
Inicio de vigencia Global	26/05/2026	Fin de vigencia Global	28/02/2027
Tomador	JK IMPRESORES POPAYAN SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	12.605.269,50
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA
Objeto de póliza	LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA. SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA ACLARAR EL TEXTO CORRECTO DE LOS ANEXOS 1 Y 2: " SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO AL MODIFICATORIO NO. 01 EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026 MODIFICANDO ASI LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES."		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/06/2026	24:00 Horas del 28/02/2027	$ 5.042.107,80	$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/06/2026	24:00 Horas del 28/02/2027	$ 7.563.161,70	$ 0,00

SEXTO: Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No 20262400126604 DEL 2026-06-30

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. C-100116726 ANEXO 3, expedida por **SEGUROS MUNDIAL** con NIT. 860.037.013-6.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Secretaria de la Mujer

Proyectó: Maya Mogollón López- Abogada Contratación
Revisó: Monica Mogollón López Abogado Líder secretaria de la Mujer
Copias: dos (2) copias en original
Archivado Según TDR: Contrato